

APRUEBA TRATO DIRECTO DE IMPREVISTO Y URGENCIA DE LA REPARACIÓN PARA BUS DAEWOO DEL DAEM.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1386/ de 2019

HUÉPIL, 09 DE ABRIL DE 2019.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. La Ley de Compra N° 19.886 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, del Art. N° 8 letra c. en caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante ...
4. El Decreto N° 250 de fecha 09 de marzo de 2004 del reglamento de la Ley 19.886 y su última modificación de fecha 12 de mayo del 2015 lo dispuesto en el artículos 10°, N° 3 en caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante ...
5. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3914 de fecha 28 de diciembre de 2018.
6. El Decreto Alcaldicio N° 01 de fecha 02 de enero de 2019 donde establece orden de subrogancia. Año 2019.
7. La Solicitud de Compra N° 180 de fecha 08 de abril de 2019, donde se requiere servicios de reparación para Bus DAEWOO patente N° FYFX-24 del DAEM.
8. El Informe de la encargada de movilización.
9. La cotización del proveedor Hernán Melendez Mant. y Rep. Autom EIRL
10. La disponibilidad presupuestaria.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de realizar Trato Directo de imprevisto y urgencia donde se requiere servicios de reparación para Bus DAEWOO patente FYFX-24 del DAEM.
2. La cotización del proveedor Hernán Melendez Mant. y rep. Autom EIRL RUT [REDACTED] por un valor de \$ 4.117.400.
3. La Posibilidad de realizar Trato Directo de imprevisto y urgencia donde se requiere servicios de reparación para Bus DAEWOO patente FYFX-24 del DAEM.

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, Trato Directo, Trato Directo de imprevisto y urgencia donde se requiere servicios de reparación para Bus DAEWOO patente FYFX-24 del DAEM a proveedor Hernán Melendez Mant. y rep. Autom EIRL RUT [REDACTED] por un valor de \$ 4.117.400 (cuatro millones ciento diecisiete mil cuatrocientos pesos), con impuesto incluido, el gasto que ocasione el presente decreto imputese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional, a la cuenta [REDACTED] Mantenimiento y reparación de Vehículos DAEM, FAEP 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL
GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL.

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/JMRR/LAVR/msma



POR ORDEN DEL SR ALCALDE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

